



C I R C U L A R CSJBTC18-47

Fecha: jueves, 31 de mayo de 2018

Para: Magistrados y Jueces del Circuito Judicial de Bogotá.

De: Presidencia
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Asunto: Convocatoria – Cuso Virtual “*El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias: Herramientas Prácticas, para servidoras y servidores públicos*”.

En desarrollo de la gestión interinstitucional que mantiene el Consejo Superior de la Judicatura con la Secretaria Distrital de la Mujer, nos permitimos invitarlos de manera cordial a participar activamente en el programa de capacitación para los servidores de la justicia profesionales en derecho, en temáticas de mujer y género y el diseño de lineamientos técnicos con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Plenamente consciente de la responsabilidad, de aportar elementos, conceptos y herramientas para adquirir la perspectiva de género, identificar condiciones de discriminación a las mujeres para aplicar a sus actuaciones judiciales como servidores de la justicia, motivo señalado por el que se propone realizar el Curso Virtual “*El Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: herramientas prácticas para su reconocimiento y garantía*”.

Este proceso de enseñanza-aprendizaje, se desarrolla en nueve unidades, distribuidas en cuatro módulos, en donde se abordan los conceptos preliminares de la relación sexo género, la discriminación y los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias, la prevención de las violencias, el papel del Estado y de la sociedad, el acceso a la justicia, rutas y procedimientos. También se plantean de manera detallada las medidas de protección, atención integral y exigibilidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, entre otras.

El diseño de esta herramienta virtual permite la flexibilidad en horarios y metodologías de trabajo, tiene un mínimo de cuarenta (40) horas de duración, contando con tutorías personalizadas para la guía y acompañamiento de quienes lo realicen y con una dedicación de una (1) hora diaria, logra culminarse en el transcurso de un (1) mes aproximadamente.

Usted recibirá la invitación a iniciar el curso con usuario, su contraseña y demás indicaciones para su acceso.



Circular No. 2

De antemano, agradecemos su activa participación en este programa formativo, seguros de que su realización aportará la oportunidad de intervenciones más cualificadas, planteamientos mejor argumentados y mayor sensibilidad frente a las violencias contra las mujeres.

Sin otro particular se indica que cualquier inquietud al respecto podrá ser atendida por la Dr. Lilia Eugenia Ortiz, miembro de la Secretaria Distrital de la Mujer, al número telefónico 318 330 6553 o al correo electrónico: lortiz@sdmujer.gov.co

Cordialmente,



JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

EMT/LEO/Cqb/Mato